

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA DE LA OFICINA DE AI ANTE LA UNIÓN EUROPEA

Índice AI: MDE 19/016/2007 (Público)

Servicio de noticias: 195/07

15 de octubre de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE190162007>

La cooperación con Libia no puede reforzarse sin garantías de derechos humanos

(Bruselas, 15 de octubre). Las relaciones que la Unión Europea (UE) entable con Libia deben reflejar los graves y continuos motivos de preocupación por la situación de los derechos humanos en el país. Así se ha expresado Amnistía Internacional al conocer que los ministros de Asuntos Exteriores de la UE se disponen a otorgar a la Comisión Europea un mandato para reforzar los lazos con Libia.

En una carta enviada a los ministros de Asuntos Exteriores de la UE (véase www.amnesty-eu.org), Amnistía Internacional alude a los motivos de preocupación que expuso en julio cuando, tras la liberación de las enfermeras búlgaras y el médico palestino, la UE firmó con el gobierno libio un memorando de entendimiento que no hacía referencia alguna a los principios de derechos humanos.

"La Unión Europea debe resistir la tentación a relajar sus normas y requisitos en respuesta al modo en que se ha resuelto el caso de las enfermeras y el médico. Por el contrario, si alguna enseñanza se obtiene de este caso, es que los derechos humanos deben estar al frente de todo acuerdo futuro con Libia", ha señalado Dick Oosting, director de la Oficina de Amnistía Internacional ante la UE.

El historial de derechos humanos de Libia sigue siendo muy malo. Mes tras mes, Amnistía Internacional recibe alertas sobre nuevos casos de periodistas y disidentes a quienes se niega un proceso judicial con las debidas garantías, al no contar con la presión política ni mediática que ha habido en el caso de los profesionales de la salud.

La organización también manifiesta una honda preocupación por los acuerdos suscritos entre la UE y Libia en el contexto de la migración irregular; advierte una vez más que Libia sigue sin ser Estado Parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y que no se permite a la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) desempeñar libremente su cometido en el país.

No existen disposiciones en la legislación nacional que permitan a los solicitantes de asilo presentar sus alegaciones, y las condiciones de detención de los "migrantes ilegales" son, según informes, deplorables. Además, se realizan con frecuencia expulsiones masivas de personas sin atender a sus necesidades de protección.

"Las violaciones de derechos humanos que se cometen en Libia son tan flagrantes que la Unión Europea debe superar el enfoque adoptado en el memorando, que en la práctica pasa por alto las principales preocupaciones en materia de derechos humanos", ha añadido Dick Oosting.

Por eso, Amnistía Internacional pide a los ministros de la UE que se aseguren de que todo futuro acuerdo con Libia menciona expresamente las garantías de derechos humanos, y los insta a abstenerse de conceder a la Comisión Europea un mandato de negociación que no tenga en cuenta dichas garantías.
